



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 9 de abril de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación de la Delimitación de Suelo Urbano, que consiste en la ampliación puntual de la parcela donde se sitúa el cementerio municipal y la parcela sita en la carretera de Salamanca. (2010ED0228)

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de Pinofranqueado, consistente en la ampliación puntual de la parcela en la que se sitúa el cementerio municipal y la parcela sita en la carretera de Salamanca, con referencia catastral, se trata de que los terrenos estén en el suelo urbano para poder realizar servicios de tipo funerarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 9 de abril del 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CALDORIA GÓMEZ.

• • •

EDICTO de 9 de abril de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación de la Delimitación de Suelo Urbano, que consiste en la ampliación puntual de unos terrenos donde se ubicará el velatorio municipal. (2010ED0229)

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de Pinofranqueado, consistente en la ampliación puntual de unos terrenos donde se ubica el futuro velatorio municipal, con la finalidad de poder legalizar las obras y continuar con el proyecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 9 de abril del 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CALDORIA GÓMEZ.